



## ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 062 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SALUD

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h36 del 26 de mayo de 2022 conforme la convocatoria No. 062 del mismo año, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma tecnológica "Teams" la sesión extraordinaria de la Comisión de Salud, presidida por la Concejala Brith Vaca.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Luis Reina, Blanca Paucar y Brith Vaca de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; Francisco Viteri, Secretario de Salud; Ricardo Minda, asesor del despacho de la Concejala Blanca Paucar; Zadkiel Cárdenas, asesor del despacho del Concejale Luis Reina; y, Rogelio Valencia y Gabriela Alcarraz, asesores del despacho de la Concejala Brith Vaca.

Paúl Carvajal, Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.-Aprobación de las siguientes Actas:

1.1.- Acta de la Sesión No.60 Extraordinaria de la Comisión Permanente de Salud celebrada el 5 de mayo de 2022 a las 14h30.

1.2.- Acta de la Sesión No.61 Ordinaria de la Comisión Permanente de Salud celebrada el 12 de mayo de 2022 a las 14h30.

2.- En atención a la letra d) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, los miembros de la Comisión Permanente de Salud procederán al conocimiento, revisión y consideración del informe técnico e informe jurídico pertinentes, para que se continúe ante el pleno del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, con el tratamiento del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DE LOS LIBROS V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.1 DE LAS NORMAS



RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.2 MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL SARS-COV-2 QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD COVID19 EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS MASIVOS Y REFORMATORIA DEL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.1 DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN, AGREGANDO POSTERIOR A LA LETRA F) DEL ARTÍCULO 534 Y ANTERIOR A LA SECCIÓN II DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE SALUD, UN PARÁGRAFO CUYO TÍTULO SERÁ “DE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA, MITIGACIÓN Y MONITOREO FRENTE A LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES Y OTROS AGENTES BIOLÓGICOS PATÓGENOS DE INTERÉS SANITARIO” COMO PARTE DE LA SECCIÓN I DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”; y, resolución al respecto.

3.- En atención a la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, se procede a poner en conocimiento de los miembros de la Comisión Permanente de Salud, la versión final del texto del proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSIOSOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, OTRAS DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN”, a fin de requerir los informes técnicos e informe jurídico correspondientes; y, resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; consulta si existen observaciones al orden del día, al no existirlas, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Brith Vaca Chicaiza	1				
Blanca Paucar	1				
Luis Reina	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad la Comisión de Salud aprueba el orden del día.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto del orden del día.-** 1.-Aprobación de las siguientes Actas:

1.1.- Acta de la Sesión No.60 Extraordinaria de la Comisión Permanente de Salud celebrada el 5 de mayo de 2022 a las 14h30.



La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; consulta si existen observaciones al acta, al no existirlas, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad la Comisión de Salud aprueba el acta No. 60.

1.2.- Acta de la Sesión No.61 Ordinaria de la Comisión Permanente de Salud celebrada el 12 de mayo de 2022 a las 14h30.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; consulta si existen observaciones al acta, al no existirlas, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>					1
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Con dos votos afirmativos la Comisión de Salud aprueba el acta No. 61.

**Segundo punto del orden del día.-** En atención a la letra d) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, los miembros de la Comisión Permanente de Salud procederán al conocimiento, revisión y consideración del informe técnico e informe jurídico pertinentes, para que se continúe ante el pleno del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, con el tratamiento del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DE LOS LIBROS V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.1 DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.2 MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL SARS-COV-2 QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD COVID19 EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS MASIVOS Y REFORMATORIA DEL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.1 DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN, AGREGANDO



POSTERIOR A LA LETRA F) DEL ARTÍCULO 534 Y ANTERIOR A LA SECCIÓN II DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE SALUD, UN PARÁGRAFO CUYO TÍTULO SERÁ “DE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA, MITIGACIÓN Y MONITOREO FRENTE A LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES VIRALES Y OTROS AGENTES BIOLÓGICOS PATÓGENOS DE INTERÉS SANITARIO” COMO PARTE DE LA SECCIÓN I DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”; y, resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; realiza breve introducción y solicita dar lectura a las conclusiones de los informes.

Secretaría de la Comisión; procede con lo solicitado.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona dar dictamen favorable al proyecto normativo y solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por unanimidad la Comisión de Salud resolvió: La Comisión de Salud, en Sesión Nro. 062 - Ordinaria del 26 de mayo de 2022, luego de analizar la documentación que reposa en el expediente, el texto del proyecto de ordenanza y tras haber procesado las observaciones, amparada en los artículos 87 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Art. 51 del Código Municipal, emite DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca en PRIMER DEBATE el proyecto de la Ordenanza Metropolitana “ORDENANZA METROPOLITANA DEROGATORIA DEL LIBRO V DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.1 DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, LIBRO V.2 MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL SARS-COV-2 QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD COVID19 EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS MASIVOS Y REFORMATORIA DEL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.1 DE LA SALUD, TÍTULO I NORMAS Y REGULACIONES EN LAS ACCIONES EN SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPÍTULO II ÁMBITOS DE ACCIÓN”, cuyo texto se adjunta al presente documento, sin perjuicio de los aportes u observaciones que pudieren presentarse por los miembros del Concejo Metropolitano de Quito.



**Tercer punto del orden del día.-** En atención a la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde 8 de marzo de 2016, se procede a poner en conocimiento de los miembros de la Comisión Permanente de Salud, la versión final del texto del proyecto de: “ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSIICOSOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, OTRAS DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN”, a fin de requerir los informes técnicos e informe jurídico correspondientes; y, resolución al respecto.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; indica que éste proyecto ya se lo ha trabajado en mesas de trabajo y consulta si existen observaciones al texto.

Concejal Luis Reina; realiza puntualizaciones sobre el enfoque y objeto del proyecto normativo. Menciona además que en derecho público se hace lo que está escrito.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; aclara y comparte preocupación sobre Quito Solidario. Además comenta sobre posible cambio sería necesaria una reforma a la ordenanza. Solicita ir modificando el texto del proyecto con los aportes de los concejales miembros. Sobre participación de delegado de organización acreditada a silla vacía solicita aclaración a la Secretaría dl Concejo y Procuraduría Metropolitana.

Secretaría de la Comisión; da lectura a oficio de acreditación y aclara lo solicitado.

Viviana Tapia, delegada de Procuraduría Metropolitana; apoya lo mencionado e indica que la acreditación no se la puede delegar.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; mociona que se soliciten los informes pertinentes y se hagan llegar iobservaciones.

Concejal Luis Reina; apoya y solicita además que se trate posteriormente en una mesa de trabajo presencial.

La Concejala Brith Vaca, presidenta de la Comisión; una vez apoyada la moción, solicita se proceda con la respectiva votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
<b>Brith Vaca Chicaiza</b>	1				
<b>Blanca Paucar</b>	1				
<b>Luis Reina</b>	1				
<b>TOTAL</b>	3	0	0	0	0

Por unanimidad la Comisión de Salud resolvió: Cumpliendo lo establecido en la letra c) del artículo 13 de la Resolución C-074 vigente desde el 8 de marzo de 2016; y, habiéndose procesado aportes, observaciones y sugerencias que fueron planteadas por los señores Concejales miembros de esta Comisión Permanente de Salud, funcionarios metropolitanos, acreditado a silla vacía en las mesas de trabajo legal y debidamente convocadas para la construcción de esta normativa, en virtud de lo cual los miembros



de esta Comisión, acuerdan como texto final, la presente versión del proyecto de: "ORDENANZA METROPOLITANA DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO BIOPSIOSOCIAL Y ECONÓMICO DEL USO Y CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, OTRAS DROGAS Y DEMÁS SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN" requiriendo en el término de cinco (5) días, contados desde la notificación de la presente resolución, el informe técnico de la Secretaría Metropolitana de Salud e informe jurídico de la Procuraduría Metropolitana.

Carlos Valenzuela, delegado Organización Grupo de Investigación e Intervención Sobre Drogas de Ecuador; agradece el uso de la palabra y comenta que se harán cambios para espacios de discusión como parte de silla vacía. Aclara además que la organización está para aportar en el proceso.

Siendo las 16h10, con autorización de la Concejala Brith Vaca, Presidenta de la Comisión de Salud y sin tener más puntos que tratar se clausura la Sesión.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Brith Vaca Chicaiza	1	
Blanca Paucar	1	
Luis Reina	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Para constancia, firma la Presidenta de la Comisión de Salud y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Dra. Brith Vaca Chicaiza  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE SALUD**

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCSA	2022-06-02	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2022-06-02	